



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

## Acta N°1.327 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de julio de 2023

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Ratificación de Convenio de Ejecución de Obras del 32 Llamado al Programa de Pavimentos Participativos Acuerdo N°4.885	06 08
	3.2.- Asignación de Desempeño Colectivo de la Ley 19.333 (ADECO)	09
	3.3.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-607 Acuerdo N°4.886	12 15
	3.4.- Contratación Directa Adquisición de Sistema de Información de Salud para la Dirección de Salud Municipal Acuerdo N°4.847	15 21
	3.5.- Mejoramiento del Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4.888	22 26
	3.6.- Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua de Nuestra Piscina Municipal de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4889	27 30
	3.7.- Servicios de Recaudación SMAPA Acuerdo N°4890	30 30
	3.8.- Convenios Fondo Regional de Iniciativa Local con el Gobierno Regional FRIL Acuerdo N°4891	36 38
IV	Varios	39

# Acta N°1.327 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo 09:35 del 13 de julio del año 2023, se da por iniciada la sesión ordinaria N°1.327 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordemos a toda la comunidad que esta sesión está siendo grabada y transmitida por todos los canales formales del municipio a través de sus plataformas de Facebook y YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;  
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;  
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director de Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;  
Srta. Valentina Gómez Vásquez, Directora Dirección de Operaciones.

## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto, le damos la palabra a nuestro secretario municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Buenos días a todas y todos, con su permiso señor presidente, las actas de las sesiones 1.321 y 1.322, han sido enviadas a los respectivos correos para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el acta entonces de la sesión 1.321 y la sesión 1.322 señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, ¿no sé si además hay informaciones que deba compartir con el concejo o podemos pasar a la rendición de cuentas?

Sr. Secretario Municipal: No hay por el momento ninguna otra información que dar señor presidente.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, vamos a pasar entonces a la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en mi calidad de presidente del concejo y luego aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente desde la última sesión de concejo que tuvimos el jueves pasado estuvimos inaugurando el equipo de ultrasonido, ecógrafo en el CREAP que ya está a disposición de nuestras vecinas; también estuvimos visitando de forma inspectiva el recambio lumínico en el Barrio Portal del Sol y Templo Votivo en conjunto al Gobernador Subrogante Manuel Gallardo y también nos acompañó la concejala Graciela Arochas. El día viernes temprano en la mañana estuvimos acompañando a nuestras cuadrillas de pavimentación en arreglos que estuvieron haciendo en el barrio El Abrazo, particularmente en la calle Quilín este es un trabajo que no se ha detenido y que es complementario a los trabajos de pavimentación mediante contratos siguen realizando nuestras cuadrillas internas, que aprovecho de felicitar y agradecer por el tremendo trabajo que han tenido, aumentando en más de 1000% los metros cuadrados pavimentados con respecto a lo pavimentado el año pasado a esta misma fecha, así que ahí hay un gran trabajo realizándose en la Dirección de Operaciones, que aprovecho de reconocer y felicitar; estuve visitando también la multicancha Los Imperiales que este es un proyecto PMU de la

SUBDERE, uno de los 126 que tenemos desarrollándose en la comuna, es el arreglo de una multicancha que lleva años esperando, estuvimos compartiendo con su comunidad y viendo el avance de estas obras; luego en la tarde estuvimos en reuniones con la Subsecretaría de Redes asistenciales, con el nuevo Subsecretario abordando distintos temas de inversión comunal entre ellos el COSAM Lo Errázuriz en la ex escuela Manchester y también en reunión con la Subsecretaria de Salud Pública aprovechando de revisar la estrategia de salud mental y el modelo de implementación que van a tener estos centros; en la tarde; en la tarde del viernes tuvimos una sesión del COSOC en la cual pudimos compartir con todos los consejeros y consejeras de la Sociedad Civil y también participamos del cociente infantil Caleuchito que se enmara dentro de las actividades que estamos realizando como municipio en estas vacaciones de invierno. El sábado la mañana participamos del aniversario N°46 de nuestro mercado municipal con presencia de diputadas del distrito Claudia Mix y Viviana Delgado, también muchos concejales y concejales que se hicieron presente ese día. El lunes muy temprano estuvimos realizando un operativo de fiscalización en el vertedero ilegal en San Juan de Chena en conjunto al gobernador regional y la delegada donde se busca poder limpiar más de 100 toneladas de basura que se congrega en ese sector además de fortalecer los ejercicios de fiscalización y la persecución penal de las bandas asociadas a este delito; en la tarde estuvimos también reunión con las asociaciones de la salud, para poder ver las distintas demandas que ellos han planteado de como seguir mejorando tanto las condiciones de trabajo como las prestaciones de servicio a nuestros vecinos en nuestra red primaria de Salud. El día martes de la mañana, estuve acompañando a las cuadrillas de COPERGO en el barrio Clotario Blest solo en ese sector ya hemos reparado más de 500 fugas de agua, fue el tercer barrios priorizado recuerden, luego de Longitudinal y La Farfana, en total el contrato de COPERGO nos ha permitido ya reparar más de 3000 fugas de agua en la comuna y en las próximos días o semanas, ya debiera ser en la próxima semana, estas cuadrillas debieran estar ingresando a los barrios Lo Errázuriz y Sol Poniente; después de eso tuvimos constituyendo el (ininteligible) nuestro comité de emergencia, en conjunto a carabineros de la 25 y 52 comisaría y también a bomberos de Maipú, sostuvimos una reunión con la delegada presidencial y su equipo, también para ver materias de seguridad en la comuna, con lo cual esperamos obtener medidas en el corto plazo para poder resolver algunas contingencia que estamos enfrentando; luego nos dirigimos al congreso en Valparaíso, para ser parte de la comisión de gobierno interior y proponer una modificación legal que faculte a los alcaldes y alcaldesas a poder generar clausura de centros de eventos o locales comerciales por razones de seguridad, principalmente enfocado en el caso particular de Don Óscar, pero también entendiendo que es un fenómeno que se repite en otros puntos de la comuna y creemos que los municipios podríamos tener facultades en ciertas condiciones, bajo ciertos hechos y mediante aprobación del concejo de poder generar clausuras mediante razones de seguridad y no solo administrativas o comerciales, eso fue el día martes. Ya el miércoles es decir el día de ayer estuvimos participando en comisión de Régimen Interno del Gobierno Regional para obtener la aprobación del financiamiento para la construcción del colector de aguas lluvias Hugo Bravo – El Descanso, este

es un proyecto por el cual se viene trabajando hace más de 15 años como comuna, es una demanda histórica del sector que ha tenido varios intentos fallidos lamentablemente, en su procesos licitatorios y afortunadamente ayer en comisión obtuvimos la aprobación del financiamiento por más de 3.200 millones de pesos y el próximo miércoles tenemos la sesión plenaria para confirmar este financiamiento y avanzar rápidamente junto a SERVIU al proceso de licitación para poder ponerlo al día en esta obra; estuvimos también ayer en reunión de Centro de Gobierno con nuestra dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria para ver el avance de los proyectos estratégicos en la comuna y también estuve visitando el hospital El Carmen tanto para reunirme con sus equipos médicos y ver la situación general del Hospital, como también para hacer algunas visitas de índole privada a vecinos que están atravesando problemas de salud por algunos casos que han sido de conocimiento público, pero el cual prefiero dejar en reserva por respeto a las familias y el día de hoy antes de Concejo estuvimos junto al Ministro de Educación Marco Antonio Ávila y también a la Ministra Vocera de Gobierno Camila Vallejos en el Liceo Santiago Bueras, dando cuenta de los trabajos de preparación que estamos teniendo para retorno a clases después de estas vacaciones de invierno para el día lunes, revisando principalmente la infraestructura y condiciones de nuestros establecimientos educativos. Eso por mi parte secretario, le doy a palabra a usted para aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado la última semana también puedan hacer rendición de cuentas al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el miércoles 12 de julio sesionó la comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz ha sido la única comisión que sesionó en el transcurso de estos dos concejos señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, concejala Elizabeth González no sé si está por ahí para poder dar rendición de cuentas de la Comisión de Finanzas.

Srta. Elizabeth González: Sí presidente, muchas gracias, tuvimos la Comisión Mixta de Finanzas donde vimos nueve puntos de los cuales se bajaron dos de la tabla a petición también de del Concejo, por lo tanto, el día de hoy pasarían siete puntos a la tabla del Concejo, agradecer la participación de concejales y concejalas, ya que tuvimos asistencia casi completa, también de los asesores que se conectaron y que nos fueron avisando también sobre sus concejalías, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, entonces entiendo que es la única comisión que tiene que rendir cuentas.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Ratificación de Convenio de Ejecución de Obras del 32 Llamado al Programa de Pavimentos Participativos

Sr. Presidente: Pasamos al desarrollo de nuestra tabla ordinaria, que en su primer punto tiene una buena noticia, noticia que veníamos esperando hace mucho tiempo, que gestionamos hartos y que finalmente llega, así que aprovecho de agradecer al Ministerio de la Vivienda por ello. Es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la ratificación de convenio de ejecución de obras del 32 llamado al Programa de Pavimentos Participativos, suscrito con el MINVU y aprobación del aporte municipal. La presentación la hace nuestra directora de Operaciones que me imagino que es la más contenta con este punto, Valentina Gómez tiene usted la palabra directora para presentar este primer punto.

Sra. Directora Operaciones: Muy buenos días presidente, muchas gracias efectivamente es una buena noticia, se destrabaron un poco el programa de pavimentos participativos en el MINVU y todavía estamos a la espera de que en Mercado Público ya salga la adjudicación del llamado 31, pero según oficio del propio ministerio ya debiese adjudicarse lo antes posible, debiese estar en Contraloría por toma de razón y por eso no se ha adjudicado, ahora eso sí vamos a ver el convenio del llamado 32, que es el que postulamos a fines del año pasado y que también pasó por concejo la postulación. Me confirman por favor cuando estén viendo en pantalla.

Sr. Presidente: Se ve perfecta directora, no en modo de presentación, pero si se ve en tamaño suficiente para poder ser leído.

Sra. Directora Operaciones: Entonces les venimos a presentar la solicitud de ratificación del convenio de ejecución de obras del 32 llamado del programa Pavimentos Participativos y su respectivo aporte municipal a las arcas del SERVIU Metropolitano. El programa Pavimentos Participativos que lleva adelante el MINVU en conjunto con los municipios tiene por objetivo la pavimentación de calles y/o pasajes que no cuentan con pavimento o bien se encuentran deteriorados, co-financiados por el Ministerio de Vivienda, vecinos y vecinas y el municipio. En el caso de nuestra comuna el aporte de los vecinos es financiada en su totalidad por el municipio. Esta iniciativa se enmarca dentro de las diferentes iniciativas del Plan de Pavimentación que nosotros tenemos para nuestra comuna, aquí vemos un ejemplo de los que significa una obra del programa pavimentos participativos, donde vemos que un pasaje específicamente el pasaje Juan Varela del barrio Lo Errázuriz pasó de pavimento asfáltico a pavimento de hormigón, ya esa es una foto actualizada con el tipo de obra que está haciendo este programa, los resultados de la postulación del 32

llamado que postulamos a fines del año pasado, dio lo siguiente: Se aprobaron 12.351 m<sup>2</sup> de los 122.293 m<sup>2</sup> que nosotros postulamos, es decir el 10% correspondiente a 21 villas de las 176 villas postuladas. Se procede entonces a la elaboración del convenio de ejecución de obras mediante la resolución exenta 1928 del 2023 que aprueba el convenio mandato de fecha 26 de mayo de 2023, suscrito entre el SERVIU de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Maipú, con el objeto de que el SERVIU Metropolitano efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondiente al 32 llamado de Pavimentos Participativos de Maipú. El aporte municipal al convenio, las obras a contratar demandarán un aporte municipal de \$88.686.000.- gasto que será imputado al ítem presupuesto municipal 3303001001; el total de inversión del llamado 32 sería por un monto de 659 millones aproximadamente, de los cuales nosotros aportamos esos \$88.000.000 que aparecen ahí. La solicitud de acuerdo al concejo municipal entonces, se solicita someter a consideración del Concejo Municipal la ratificación del convenio mandato suscrito entre el SERVIU de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Maipú con el objeto de que SERVIU metropolitano efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 32 llamado del programa Pavimentos Participativos de Maipú y su respectivo aporte municipal de \$88.686.000.- a las arcas del SERVIU Metropolitano, esa ha sido la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo secretario, en caso de no haberlas podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Por favor si pudiera retirar la presentación la directora. Gracias muy amable, no hay palabras solicitadas señor presidente, si usted me permite podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar, la Ratificación del convenio mandato, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Maipú, con el objeto de que el SERVIU Metropolitano, efectúe las labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 32° llamado del Programa Pavimentos Participativos de Maipú, y su respectivo aporte municipal de \$88.686.000.- a las arcas del SERVIU Metropolitano.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Con mucha felicidad apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se da por aprobado el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4885**

Aprobar, la Ratificación del convenio mandato, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Maipú, con el objeto de que el SERVIU Metropolitano, efectúe las labores de asesoría



técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 32° llamado del Programa Pavimentos Participativos de Maipú. y su respectivo aporte municipal de \$88.686.000.- a las arcas del SERVIU Metropolitano.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, gracias directora, gracias por cierto a todo el concejo, agradecemos también al Ministerio de la Vivienda y al Ministro Carlos Montes, por haber agilizado estas gestiones que las veníamos esperando hace mucho tiempo, ya estábamos un poco asustados de que no llegaran estos pavimentos participativos, pero afortunadamente se le dieron los recursos y pudimos como municipalidad acceder a esta inversión.

### 3.2.- Presentación Asignación de Desempeño Colectivo de la Ley 19.333 (ADECO)

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la presentación al Concejo municipal de la postulación a la asignación de desempeño colectivo de la ley 19.333, la presentación viene desde la corporación de educación, no sé si ya están conectados para poder presentar este segundo punto de la tabla. Administrador al parecer no hay nadie de la corporación conectado, si puede hacer usted la presentación.

Sr. Administrador Municipal: Buen presidente, concejales, la presento yo, ya se había visto en comisión, voy a.... ¿se ve la presentación?

Sr. Presidente: Se ve perfecto.

Sr. Administrador Municipal: Súper, ahí está, presentación al concejo municipal, solicitud por informar y tomar conocimientos sobre asignación de desempeño colectivo, ley 19.933, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 19.933 que designa la asignación de desempeño colectivo y la ley N°20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, el Centro de Perfeccionamiento,

Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un convenio de desempeño colectivo, pensando en el fortalecimiento de prácticas de liderazgo, gestión para el desarrollo profesional continuo y el acompañamiento de sus docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos, todas los estudiantes avanzando en la equidad del sistema educativo. Las características es que es un proceso voluntario, los equipos directivos, técnicos, pedagógicos deciden voluntariamente la suscripción de un convenio de desempeño colectivo, esto busca generar un mayor compromiso de los docentes directivos y técnicos pedagógicos de las escuelas y liceos con el mejoramiento educativo de sus establecimientos; lo segundo que es un proceso colectivo, el carácter del convenio desempeño colectivo hace referencia a un compromiso del equipo directivo con el sostenedor, los distintos procesos institucionales y a la necesidad de definir las responsabilidades compartidas sobre las metas suscritas; tercero que es un proceso comunicado, es fundamental que el contenido del convenio una vez suscrito con el sostenedor del establecimiento sea conocido por los diversos actores de la comunidad educativa, consejo escolar y consejo de profesores y el Concejo municipal. Las etapas, son seis etapas: Está la postulación en que los equipos directivos y técnico postulan a sostenedor y al MINEDUC su convenio colectivo, la aprobación el que sostenedor y el MINEDUC aprueban los convenios y se suscriben; la toma de conocimiento, en que da a conocer el convenio suscrito a los consejos escolares, Consejo de profesores y al Concejo municipal; la asignación dependiendo del nivel de logro de los convenios, el MINEDUC transfiere al sostenedor al año siguiente las asignaciones correspondientes; la evaluación, me fui al revés pero la evaluación al término del año y el sostenedor y el MINEDUC evalúan el logro final de los respectivos convenios y la implementación en que los equipos directivos y técnicos implementan las iniciativas recopilando evidencia y con monitoreo por parte del sostenedor y del MINEDUC, entonces sería, voy a recapitular porque la segunda parte la ley al revés: Postulación, aprobación, toma de conocimiento, implementación, evaluación y asignación finalmente. Los establecimientos municipales deben presentar un acta que declara que el concejo municipal se encuentra informado del convenio suscrito. Niveles de desempeño: Destacado que es igual o mayor a 90% del logro y la fórmula del cálculo de la asignación por profesional es el 20% de la regulación anual, aproximadamente \$1.856.000 y fracción a pagar en tres cuotas; competente que va entre 75% y el 89,9% de logro, es un 10% en la remuneración y que equivale a \$928.000 y fracción a pagar también en tres cuotas; básico que va entre 50% y un 74,9% de logro no corresponde asignación como tampoco corresponde al nivel insatisfactorio que es igual o menor al 49,9% de logro y no corresponde no corresponde asignación como ya lo había dicho. Las postulaciones por año, ahí se ve un poco como han ido mejorando los porcentajes desde el 2021 al 2023, en que 62% actualmente se está postulando y los establecimientos en convenio del año, ahí bueno están nombrados, los voy a efectos del concejo a leer: Centro Profesional Técnico Profesional CODEDUC, Escuela General O'Higgins, Escuela Presidente Riesco Errázuriz, escuela Básica

Nº263 Ramón Freire; escuela León Humberto Valenzuela, liceo Santiago Bueras Avaría, escuela Tomás Vargas, República de Guatemala, escuela Vicente Reyes Palazuelos, escuela básica Reina de Suecia, Liceo Alcalde Pérez Llona, Colegio Alcázar Maipú, escuela básica Los Bosquinos, colegio municipal San Sebastián de Rinconada, Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kinberg, Escuela Los Alerces de Maipú y los convenios elegidos por los establecimientos son: un tipo de convenio de retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula, la descripción es fortalecer los procesos de acompañamiento al aula, hacia los y las docentes por parte del equipo directivo y técnico con la finalidad de retroalimentar la mejora de la práctica pedagógica, aquí están los colegios que están mencionados al lado, Reina de Suecia, General O'Higgins, liceo de Maipú, Liceo Técnico Bicentenario, Enrique Kinberg, República de Guatemala, Los Alerces de Maipú, Liceo Santiago Bueras Avaría; Convenio Retroalimentación Pedagógica para la Reactivación de la Lectura y la instrucción es fortalecer los procesos de acompañamiento al aula con foco en la reactivación en la lectura producto de los desfases asociados a la pandemia, aquí están Los Bosquinos, Ramón Freire, Presidente Riesco Errázuriz, Alcázar de Maipú, León Humberto Valenzuela, Tomás Vargas y Arcaya, Vicente Reyes, y el tercer convenio, Trabajo Colaborativo para optimizar el uso de tiempos no electivos, que tiene como finalidad fortalecer el trabajo colaborativo de los y las docentes durante sus horas no lectivas, consejo de profesores, coordinaciones, equipos de aula, etc. y aquí está Colegio San Sebastián de Rinconada y la solicitud al Concejo básicamente, es solicita al honorable Concejo municipal declarar que en sesión ordinaria se informó de la postulación a la asignación de desempeño colectivo ADECO de los establecimientos educacionales pertenecientes a la CODEDUC, esto es un proceso que se informa al concejo todos los años y que regularmente pasamos por esta misma situación, por lo tanto, es la solicitud en el fondo para poder informar que se den por informado del Concejo, no es un acuerdo propiamente tal presidente, concejales, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, tal como lo dice usted no es algo que se someta a consideración del concejo, sino que debe cumplir con el deber de ser informado en sesión de concejo, como acaba de realizarse, por lo tanto secretario no tenemos votación, no sé si de todas forma algún concejal quiere hacer algún comentario, podemos dar la opción de dar palabra, ahí está conectado nuestro Secretario General de la corporación en caos que haya que resolver alguna duda, pero en caso contrario secretario, podemos avanzar al tercer punto.

Sr. Secretario General CODEDUC: Presidente, había intentado conectarme por todos lados, tuve que descargar la aplicación, pido mil disculpas, en general tal y como fue presentado en la Comisión de Finanzas, esta es solamente tomar en consideración del concejo municipal, la asignación de desempeño colectivo de los equipos directivos de la corporación así es que no se somete a votación sino solamente que quede consignado en Acta de que se informó el Concejo Municipal de este convenio.

Sr. Presidente: Perfecto, veo secretario municipal que no hay palabras solicitadas, por tanto, estamos en condiciones de avanzar al tercer punto.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le agradecemos al administrador y al Secretario General de la Corporación la presentación del segundo punto.

### **3.3.- Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-607**

Sr. Presidente: Vamos al tercero que es que es la solicitud acuerdo el Concejo Municipal para la aprobación del cambio de domicilio de la patente Rol 4-607 del depósito de bebidas alcohólicas, la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DAF: Buenos días concejales, concejalas, presidente, buenos días a todos, voy a proceder a compartir el archivo para revisar esta presentación, ahí entiendo yo que lo están viendo. Entonces es una presentación obviamente la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas Municipales, este es un cambio de domicilio que la patente de depósito de bebidas alcohólicas que está sin funcionamiento, letra A-4-607, Rut.: 77.405.676-9 en el barrio Longitudinal, la dirección Avenida Pajaritos 4630, local 3. Los representantes legales son don Isaías José Orellana Benavides y José Luis Orellana Hernandez, la razón social Orellana y Orellana Limitada, la patente solicitada como les decía patente de alcohol depósito de bebidas alcohólicas letra A, la patente comercial que tiene este negocio es 2-35812, el decreto de transferencias es el N°2506 del 13 de mayo de 2022 y el barrio es Longitudinal, en la dirección Avenida Pajaritos 4630, local 3. Esta es una patente limitada, Clasificación A como les decía, tenemos 231 patentes autorizadas y tenemos 231 otorgadas. Este es un plano donde se encuentra el local, también una fotografía de referencias, está en Avenida Los Pajaritos, en este sector se encuentra el colegio El Alba, un poquito más acá hay un supermercado, es un edificio nuevo, la placa comercial que tiene el edificio, este es el local 3, se encuentra ubicado entre las calles Santa Elena y Monvoisin, Los informes requeridos y exigidos por la ley de la dirección de Obras indica que la zonificación N°499 del 09 de enero del 2023 indica que es factible, la recepción N°64 del 23 de mayo del 2022, con destino comercio, el certificado N°3815 del 06 noviembre de 2022, indica el local 3, el informe de Carabineros de la 25 Comisaría solicitado por DIPRESEC con fecha 17 de febrero de 2023, el informe de factibilidad indica que no existen inconvenientes legales para autorizar el funcionamiento del local, el informe de DIPRESEC del 20 de diciembre de 2022, señala que un 55% de los vecinos encuestados refieren estar de acuerdo con la existencia del local de venta o consumo de alcohol en el barrio. Existe registro de hechos delictivos en el sector, siendo el robo con sorpresa el delito que concentra mayor relevancia para los vecinos, pero estos hechos obviamente el local no está abierto, no se asocian directamente a esta solicitud. La opinión de la junta de Vecinos a 500 Mts. a la redonda fue solicitada mediante

carta entregada por mano en el mes de marzo y además enviada por correo, el 23 de marzo de 2023, las respuestas fueron de las juntas Versalles 2, no tiene vigencia su directiva; la Junta Versalles 4 no responde; la Junta de Vecinos Villa Pajaritos sector U no responde; la Junta de Vecinos Parque Isabel Riquelme no responde; la Junta de Vecinos Américo Vespucio rechaza, indica que existe exceso de lugares de venta de alcohol en el sector. El informe en terreno de Rentas Municipales del 7 de enero de 2023, indica que, si cumple con lo establecido en los artículos 8, 14, 15, 16 de la ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica indica el 18 de mayo de 2023, acredita que todos los puntos consultados no mantienen en observación. Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación para el traslado de la patente de alcohol Rol 4-607 que está sin funcionamiento actualmente de depósito de bebidas alcohólicas, letra A, a nombre de Sociedad Orellana y Orellana Limitada a la dirección Avenida Pajaritos 4630, local 3, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que existan dudas y posterior a eso vamos a desarrollar la votación. Secretario le pido por favor si es que hay solicitud de palabras antes de votar.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Alejandra Salinas: Gracias presidente, sólo una consulta, el hecho que estén trasladando esta patente me imagino que es para utilizarla en el lugar donde el traslado y en ese sentido, cuáles serán nuestras herramientas si genera las externalidades que nos pasa en todos lados, se pone complicado el tema, cómo lo vamos a abordar desde ese punto de vista, si hay algún ordenamiento ya, para aquello, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, director.

Sr. Director DAF: Yo entiendo que la verdad es la última comisión mixta con Régimen Interno también que vimos el tema de la renovación de patentes de alcohol concejala, la verdad es que ustedes hicieron bastantes alcances y estuvo también presente la directora de Inspección y el director de DIPRESEC y en ese caso se comprometieron a planificar acciones respecto de la fiscalización y la emisión de multas cuando corresponda, de tal manera de ir generando algún historial en el caso de los negocios más conflictivos, así que me imagino que este negocio obviamente va a entrar en esa planificación y se harán las fiscalizaciones correspondiente de tal manera de ir generando un historial que nos ayude después a tomar o ayude al concejo a tomar una decisión respecto del funcionamiento de estos locales, entiendo que va a entrar también en este procedimiento.



Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, también concejala, podemos secretario avanzar a la votación de este tercer punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo aprobar, el Cambio de Domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A rol 4-607, en estos momentos sin funcionamiento, a nombre de Orellana y Orellana Ltda. para funcionar en Avda. Pajaritos N°4630 local 3.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En esta ocasión me abstengo, creo que necesitamos más herramientas para el funcionamiento y en la espera de tener aquellas herramientas me abstengo por ahora, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, 10 votos por la aprobación y una abstención, por lo tanto, se da por aprobado el tercer punto de la tabla ordinaria.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4886**

Aprobar, el Cambio de Domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A rol 4-607, (sin funcionamiento) a nombre de Orellana y Orellana Ltda. para funcionar en Avda. Pajaritos N°4630 local 3

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales, también a usted director por la presentación.

**3.4.- Contratación Directa Adquisición de Sistema de Información de Salud para la Dirección de Salud Municipal**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, ya está conectada nuestra directora de Salud, esta es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la autorización de contratación directa Adquisición de Sistema de Información de Salud para la Dirección de Salud Municipal, directora Patricia González tiene usted la palabra para presentar este cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, buenos días a la comunidad de Maipú que nos sigue en este concejo, voy a compartir pantalla. Bien se ve supongo.

Sr. Presidente: Se ve.

Sra. Directora Salud: Bien gracias, la dirección de salud municipal solicita la autorización del Concejo Municipal para la adquisición del sistema de información de salud para la dirección de salud de la municipalidad de Maipú, la municipalidad de Maipú a través de la dirección de salud y su departamento de informática requieren contratar este servicio digital denominado sistema de información de salud territorial, abreviatura SISTAN para ser utilizada en los cinco centros de salud familiar de la red de atención primaria municipal. La institución seleccionada es la universidad de Valparaíso Rut 60.921.000-1, la contratación tiene por objetivo disponer de una solución tecnológica, denominada SISTAM la que complementa el actual sistema de registro clínico electrónico, aumentando las potencialidades de contactabilidad y georreferenciación de nuestros usuarios. SISTAM como dije, es un sistema cuya funcionalidades más importantes son que nos permiten la georreferencia de las personas que están inscrita en los establecimientos y que se atienden en estos y que eso nos facilita identificar en qué territorio, en qué parte del territorio que le corresponde a cada CESFAM residen estas personas o trabajan estas personas y además caracterizar el problema de salud que tiene, si es diabético, hipertensión, embarazadas de alto riesgo, con eso nosotros podemos identificar vacíos de cobertura, porque podemos tener población inscrita en los establecimientos, pero estos usuarios no registran atenciones preventivas o curativas en un periodo de tiempo; también SISTAM permite comunicarse mejor con nuestros usuarios en torno a los temas de mensajería, lo que no va a permitir establecer en forma más rápida y permanente el recordatorio y cancelación de citas, la confirmación de citas, mensajes de automanejo para nuestros usuarios y convocatorias masivas a campañas de salud y operativos u otras informaciones relevantes, con esto nosotros vamos a poder optimizar el uso de las agendas y disponibilizar más atenciones hacia los usuarios en vista de aquellas que sean canceladas. La dirección de Salud Municipal conoce SISTAM a través de una colaboración que se abrió con el Centro Nacional Sistema de Información en Salud en una iniciativa denominada desafío de innovación en salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que fue apoyada por la Cámara de Innovación Farmacéutica y que se aplicó en un plan piloto en el CESFAM Doctor Carlos Godoy entre abril del 2022 y diciembre de 2022. La evaluación de SISTAM en el CESFAM Carlos Godoy permitió establecer que se cargaron los datos de 9.055 personas, lo que correspondía al 100% de la población bajo control en los programas de salud, de estas se contactaron 5.451 personas que correspondían al 60% del (ininteligible) control en los programas de salud, se enviaron 18.217 mensajes en distintas materias respecto de salud cardiovascular, salud respiratoria, salud mental, mensajería de autocuidado, salud y mensajería administrativas en las personas que tenían controles retrasados producto de la pandemia y del largo periodo que se suspendieron las atenciones a 1.857 personas se las contactó de estas 632 pertenecían al programa de salud



cardiovascular y hubo 571 citas efectivas de las personas contactadas, 1.225 que pertenecían al programa de salud respiratoria, se realizaron 309 citas efectivas de las personas contactadas. La encuesta de satisfacción usuario que SISTAM implementó para poder evaluar este servicio se aplicó sobre un universo de 5.455 personas que se hizo una muestra aleatoria de 326 usuarios, la mayoría de ellos mayores de 61 años un 42,9% y las personas opinaron que SISTAM en un 65% mejoraba la calidad de servicio al 91% de las personas le gustaría seguir recibiendo mensajes y un 63% de las personas cree que el recordatorio le ayudó a no perder la cita; también SISTAM mejoró algunos indicadores de gestión como que los operativos que fueron señalizados a través de la georreferencia de terreno se logró tener un 91% de las personas convocadas al operativo, redujo la pérdida de citas en el caso de los citados a electrocardiograma de un 25% que se perdían ante a un 9,3% y redujo el uso de tiempo que se destina desde el gestiones administrativas en un 90% en los tiempo utilizados para cancelar citas, por estas materias y por estas características del piloto, es que nosotros esperamos poder contratar SISTAM para toda la red y el contenido de la contratación es implementarlo en los cinco CESFAM de la comuna: Michelle Bachelet, Carlos Godoy, Clotario Blest, Luis Ferrada e Iván Inzunza, habilitar en primera instancia los tres módulos del programa de salud cardiovascular, el programa respiratorio y programa salud mental, donde se van a poder georreferenciar a las personas, generar en todos identificación respecto de sus controles, resultados de exámenes u otro; levantar indicadores y registro estadístico y en una segunda etapa vamos a incluir un conjunto con los centros de salud dos nuevos programas. Los servicios que se contratan son mil mensajes de texto mensualmente por centro de salud, mil mensajes de voz mensualmente por centro de salud y mil sesiones de conversación de 24 horas para WhatsApp mensualmente por el centro de salud, en caso que estos mil mensajes no sean utilizados, se traspasan al mes siguiente y esto en lo principal nos va a permitir gestionar el recordatorio y/o cancelación de citas, estrategias de automanejo de condiciones crónicas y otros temas de contactabilidad de los usuarios. Existe también en caso de que estos mil mensajes sean superados, se requiera más, un presupuesto disponible adicional en el servicio, con un costo unitario que está señalado ya en los términos técnicos de referencia, que por cada mensaje adicionales de \$20 más IVA, por cada mensaje o adicional \$20 más IVA y por costo unitario de sesión de conversación de 24 horas para WhatsApp es de 0,09 US IVA incluido, monto calculado con el valor del dólar en la fecha de facturación por mes vencido. La modalidad de contrato con un presupuesto disponible \$50.000.000.- de pesos cuyo origen es el financiamiento de los fondos de atención primaria de salud, destinada a los cinco centros de salud familiar de la comuna, en una modalidad de contrato de contratación directa por un periodo de 12 meses con la universidad de Valparaíso, Rut: 60.921.00-1. La contratación propuesta se realiza bajo la modalidad de trato directo utilizando la causal del artículo 10, numeral 7, letra e) del reglamento 250 en que la empresa que procederá al trato o contratación directa cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencia, patentes y otros que es el caso de SISTAM con la Universidad de Valparaíso. La contratación

tendrá una vigencia de 12 meses, a contar de la fecha indicada en el acta de inicio de servicio o hasta el agotamiento de recursos disponibles, es importante señalar también SISTAM y otro aplicación con la que trabajamos en la red de atención primaria que Rayen, deben ser integradas y aquí están las principales diferencias entre SISTAN Registro Clínico Electrónico Rayén, Rayen es un registro clínico electrónico que nos permite gestionar y visualizar el historial clínico de los usuarios, gestión de agenda y cita, módulos de farmacia, vacunatorio, programa de alimentación, inscripción de usuarios, pero todo dentro del trabajo que se hace internamente en los establecimientos, SISTAM permite generar mensajería de confirmaciones de cita, automanejo de patología y georreferencia de nuestros usuarios. Existen cláusulas de integración en el contrato de Rayen, la cláusula de las bases técnica 5.2 integraciones, indica que Rayen debe generar todas las integraciones necesarias para mejorar la atención de los usuarios de los centros de salud de la comuna de Maipú solicitadas por la unidad técnica y en el caso de SISTAN en la cláusula de término de referencia cinco del contratista indica que el contratista deberá integrarse con el sistema de registro clínico electrónico actualmente utilizado por los Centros de salud en un plazo no mayor a 30 días hábiles, desde la notificación de la unidad técnica lo anterior para la automatización de procesos sin generar costo adicional para el municipio y si durante el periodo de contrato la municipalidad de Maipú llega a cambiar el proveedor de registro clínico el contratista debe realizar nuevamente las integraciones. Otra vez señalo aquí las características más importantes de SISTAN que tienen que ver con la georreferencia y el tema de la mensajería, el recordatorio y cancelación de citas y la confirmación de cita y además, puntualizar que Rayen es un sistema de registro clínico electrónico, que cuenta con varios módulos como admisión, agenda, cita, ficha odontológica, bodega de alimentos, ficha familiar, farmacia, laboratorio pero que nos permite el trabajo y la gestión clínica informatizada al interior del establecimiento. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal, conforme a lo expuesto, esta dirección de salud tiene a bien proponer la contratación "adquisición de sistema de información de salud para la Dirección de Salud de la principal guía Maipú con la institución Universidad de Valparaíso, Rut: 60.921.00-1, por un periodo de 12 meses a contar de la fecha indicada en el acta de inicio del servicio, por un monto total de \$50.000.000.- IVA, eso es presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, le pedimos que se deje de compartir pantalla, también por el trabajo, lo estamos esperando hacer harto tiempo que el sistema de SISTAM pudiera llegar al resto de la red, el año pasado lo pudimos pilotear gracias a una colaboración público privada en el CESFAM Carlos Godoy, teniendo muy buenos resultados en términos de aumentar la asistencia en las horas de parte de los usuarios, a mejorar los que de comunicación y es una innovación tecnológica que pudimos desarrollar acá en conjunto a las comunidades que han traído buenos resultados en uno de los CESFAM y estamos seguros también que va a poder impactar de buena forma al resto de la red, ahí los procedimientos administrativos siempre hacen que todo se demore un poquito en llegar, pero afortunadamente ya estamos pasando esto por concejo, para que en lo posible empiece a cambiar la realidad de atención

de los usuarios de atención primaria lo antes posible así que le agradezco directora la presentación, pero por sobre todo el trabajo realizado. Vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso contrario nos vamos directamente a la votación de este cuarto punto de la tabla.

Sr. Presidente: Bien señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva señor presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala.

Srta. Carolina Silva: gracias presidente, buenos días a todos a todas, directora algunas consultas respecto que me quedaron ahí un poco la duda, es se señala que fueron contactadas 5.455 personas, esto es del CESFAM Carlos Godoy donde se hizo el plan piloto, respecto a este universo, entendemos de que Clotario Blest concentra una cantidad muchísimo mayor que Carlos Godoy, entonces mi consulta es, se señala que son mil mensajes de texto, mil WhatsApp en este contexto de mil mensajes, primero consultar: Que sería importante también que todos los concejales tuviésemos esa información, cuántos son la cantidad de usuarios, pacientes de cada uno de los CESFAM, porque entendemos que todos los CESFAM tienen una cantidad diferente de usuarios y para así saber si realmente se cuenta se va a poder cubrir con esta cantidad de mensajería que por cierto es muy importante la acción que se está realizando con esto, ahora señala que si se llega a pasar, se llega a pasar en la cantidad y yo estoy pensando en el Clotario Blest que es mucha más alta la cantidad, si se llega a pasar, está considerado dentro del presupuesto, pero esto está considerado cuánto es la cantidad más considerada dentro del presupuesto, creo que esa es mi consulta principal directora, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas presidente.

Sra. Directora Salud: Presidente, bueno efectivamente los centros de salud de la comuna, no todos tienen el mismo tamaño, pero en términos de los programas que van a ser abordados principalmente a través de esta modalidad de contactabilidad que está relacionada con el manejo de las agendas de citas de en lo principal, pacientes que tienen continuidad de atención ya, porque son pacientes de los programas sobre todo el programa de salud Cardiovascular donde están todas las personas con hipertensión, con diabetes, con dilipidemia; el programa de salud mental ya, entonces estas personas tienen continuidad de atención importante que hacen que en el curso del año por ejemplo, tiene tres citas con el médico, tiene tres citas con la enfer... dos citas con la enfermera, una cita con la nutricionista y en todas esas citas, en muchas ocasiones se pierden las horas ya, entonces sobre la base de aquello es que se saca la cuenta en relación a la cantidad de contactos que vamos a requerir más o menos promedio, desde ese punto de vista la cantidad si bien es cierto, Clotario Blest está en el orden de los 40.000 inscritos y el Carlos Godoy ésta en el orden de los s

35.000 inscritos ya, entonces en ese sentido desde el punto de vista del total de los inscritos, no todos están incorporados en los programa de... en los programas de pacientes de control continuo, tanto como el programa de salud mental, el programa de cardiovascular y programa respiratorio que es lo que en primera instancia SISTAN va a abordar preferentemente, en términos de optimizar con ellos la disponibilidad de horas, porque cuando las horas de crónicos tienen perdida ya, nosotros podemos reutilizarlas en atenciones por ejemplo de morbilidad general, que es algo que las personas demandan mucho en los establecimientos, la cita médica para la atención por alguna enfermedad del momento ya, si nosotros no manejamos bien los programas de crónico y en los programas de crónicos tenemos muchas pérdidas de horas, dejamos las horas de los profesionales amarradas a el uso de un paciente que se queda esperando que llegue a atenderse, pero que no va a resultar. Las bolsas de minutos que queremos contratar las podemos mover

También, podemos tener movilidad entre los establecimientos viendo cómo podemos reasignar ya, en término de la mayor demanda que se pueda producir en cada uno de estos y también va a haber estas bolsas adicionales que no están, no están tipificadas por número de mensajes, sino por costo unitario que puede tener el mensaje adicional hasta que se agote la totalidad de los recursos, nosotros más o menos creemos que con esta cantidad de 5.000 mensajes que estamos contratando, lo tenemos distribuido más o menos por cada establecimiento, pero sólo es una contactabilidad de 5.000 mensajes que estamos contratando para cada una de las modalidades, creemos que podemos cubrir el, lo requerimientos de contactabilidad que van a tener los programas en el curso de un año ya, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la respuesta, entiendo secretario que no hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la "Adquisición de Sistema de Información de Salud Territorial para la Dirección de Salud de la Municipalidad" mediante contratación directa, con la Universidad de Valparaíso, por un periodo de 12 meses, a contar de la fecha indicada en el acta de inicio de servicios, por un monto de \$50.000.000.- IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, por unanimidad entonces del honorable concejo presente, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4887**

Aprobar, la "Adquisición de Sistema de Información de Salud para la Dirección de Salud de la Municipalidad" mediante

contratación directa, con la Universidad de Valparaíso, por un periodo de 12 meses, a contar de la fecha indicada en el acta de inicio de servicios, por un monto de \$50.000.000.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directora por la presentación, a su equipo también por el trabajo y por cierto a los concejales por permitir que este sistema de mensajería llegue a los centros de nuestra comuna, sin duda una modernización en gestión pública que nos va a permitir estar más conectados con nuestras vecinas y vecinos, lo veníamos esperando hace mucho tiempo, así es que es una buena noticia que va a optimizar el uso de las horas disponibles en los centros que además de la extensión que hemos tenido nos va a permitir hacer un uso mucho más eficiente de ella.

### 3.5.- Mejoramiento del Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de nuestra tabla ordinaria, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta privada, Mejoramiento del Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la Comuna de Maipú, la presentación es conjunta entre la SECPLA y DIPRESEC, así que directores, Francisco y Carlos tienen ustedes la palabra para presentar este quinto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, voy a compartir pantalla junto a una presentación que haré con Carlos Aguirre director de la DIPRESEC.

Sr. Director DIPRESEC: Buenos días presidente, buenos días concejala y concejales, yo voy a hacer la primera parte de la presentación del mejoramiento sistema integrado de teleprotección y comunicación desde la comuna de Maipú, que es una licitación privada, propuesta pública ID 2770-91-CO23. La caracterización de

esta licitación es que busca precios, perdón el objetivo de la presente licitación privada tiene por finalidad mejorar y actualizar la nueva sala integrada de teleprotección y comunicaciones a través de la adquisición de insumos de transmisión de datos, licencias para el uso de software de videovigilancia, monitores, la estructura del videowall, Workstation, controladores, mesones sillas ergonómicas, un UPS y el rack de los equipos. La siguiente, se saltó una que era el detalle de cada uno de los... esa ahí está, esa que la caracterización de la licitación que son precios unitarios por asignación simple al total ofertado por la línea, en pesos chilenos sin reajustes, intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible que se distribuye de la siguiente forma, ahí salen los detalles de los montos que los pueden ir revisando, pero principalmente es una transmisión punto a punto, un software, monitores de 49 pulgadas para el vídeo para poder hacer el videowall, la estructura del videowall que sostiene estos monitores, monitores de 27 pulgadas para ocupar, para los operadores de las cámaras, Workstation, el mobiliario de los operadores, las sillas ergonómicas, el UPS de 10 Kva y el rack de los equipos.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación fue publicada bajo el nombre de Mejoramiento del Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la comuna de Maipú, tiene un presupuesto disponible de \$40.000.000 y el financiamiento proviene, tiene su origen en los fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, la modalidad del contrato es a precio unitario con asignación simple al total ofertado por línea. De acuerdo a las ofertas recibidas tenemos dos oferentes, hay una que participa con dos ofertas correspondientes a DMU Energy Ltda. y el oferente Importadora y Exportadora Lifs Ltda., cabe mencionar DMU Energy Ltda. se encuentra con su oferta rechazada al no presentar oferta técnica ni administrativa ni económica, es por esto que quien continúa en el proceso de evaluación es el oferente Importadora y Exportadora Lifs Ltda. En relación a la admisibilidad y al análisis presupuestario, el proponente Exportadora e Importadora Lifs Ltda. presenta oferta para las 10 líneas, sin embargo, en la línea 1 no cumple con los requisitos técnicos, de igual manera la línea 8 y en la línea 9. Aquí podemos ver en el cuadro de admisibilidad de la oferta del proponente Importadora y Exportadora Lifs Ltda. se declaran las líneas 4 y 7 inadmisibles porque supera el presupuesto disponible para esta línea al no existir más ofertas para esta línea se propone declarar desierta las mismas. En consecuencia, la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta privada, ID 2770-91-CO23 denominada Mejoramiento del Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la Comuna de Maipú, según el siguiente detalle:

**Línea 2:** Al proponente IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIFS LIMITADA, RUT 76.255.266-3, por el valor total ofertado de \$491.663 (cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y tres pesos), Software VMS.

**Línea 3:** Al mismo proponente, RUT 76.255.266-3, por el valor total ofertado de \$13.442.935 (trece millones cuatrocientos cuarenta y dos novecientos treinta y cinco pesos), para los monitores 49" videowall.

**Línea 5:** Al mismo proponente, por el valor de \$2.671.360 (dos millones seiscientos setenta y uno mil trescientos sesenta pesos), correspondiente a monitores de 2" para los operadores.

**Línea 6:** Al mismo oferente, por el valor total ofertado de \$4.663.952 (cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos), correspondiente al work station de los operadores.

**Línea 10:** Al mismo proponente, por un valor total ofertado de \$642.670 (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a los racks de equipos.

A la vez, la Comisión Evaluadora propone **declarar desierta** la **Línea 1, 4, 7, 8 y 9**, debido a que no se presentan ofertas admisibles para la misma.

Esa es presidente la información de esta licitación privada.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya por parte del concejo y de lo contrario vamos a votar este quinto punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, solo consultar dos cosas, una que no se detalla la cantidad ni el precio unitario, yo no sé si ahí el director nos puede enviar ese detalle y lo otro es escuché a Francisco que señalaba que quedaban desiertas algunas líneas, porque sacando la cuenta da un total de 18 millones en la que me parece que se adjudicó, lo restante ¿se va a hacer otra licitación o qué pasa con el saldo que queda ahí para completar los 40 millones? Eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, al parecer no hay más palabras directoras, si pueden responder la pregunta antes de poder someter a consideración del concejo por favor.

Sr. Director SECPLA: Si presidente en relación a los precios unitarios fueron revisados en detalle en la Comisión, yo me salté esa esa esa lámina en esta presentación, la puedo compartir de inmediato, de todas maneras podemos hacer llegar la información, no sé si ahí se está viendo, en esta lamina se puede ver efectivamente por línea cuál es el presupuesto disponible y cuál es la oferta del oferente Importadora y Exportadora Lifs Ltda., fue revisada en la comisión y hoy día consideramos que no era necesario volver a ponerla, pero podemos compartir la información sin ningún problema estaba en la presentación que se les hizo llegar ayer concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la respuesta, vamos a pasar



entonces a votar este quinto punto de la tabla secretaria.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Privada ID 2770-91-CO23 "Mejoramiento de Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la Comuna de Maipú, al proponente Importadora y Exportadora LIFS Limitada, según el siguiente detalle:

Línea 2 Software VMS, por el valor total ofertado de \$491.663.-

Línea 3 Monitores 49" Video Wall, por el valor total ofertado de \$13.442.935.-

Línea 5 Monitores 27" Operadores, por el valor total ofertado de \$2.671.360.-

Línea 6 Work Station Operadores, por el valor total ofertado de \$4.663.952.-

Línea 10 Rack de Equipos. por el valor total ofertado de \$642.670.-

Se propone declarar desiertas las líneas 1,4,7,8 y 9, debido a que no se presentan ofertas admisibles

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, concejala Graciela Arochas. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, hay 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se da por aprobado el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4888**

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Privada ID 2770-91-CO23 "Mejoramiento de Sistema Integrado de Teleprotección y Comunicaciones de la comuna de Maipú, al proponente Importadora y Exportadora LIFS Limitada, según el siguiente detalle:

Línea 2 Software VMS, por el valor total ofertado de \$491.663.-

Línea 3 Monitores 49" Video Wall, por el valor total ofertado de \$13.442.935.-

Línea 5 Monitores 27" Operadores, por el valor total ofertado de \$2.671.360.-

Línea 6 Work Station Operadores, por el valor total ofertado de \$4.663.952.-

Línea 10 Rack de Equipos. por el valor total ofertado de \$642.670.-

Se propone declarar desiertas las líneas 1,4,7,8 y 9, debido a que no se presentan ofertas admisibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, gracias directores también por todo el trabajo detrás de haber logrado esto y por cierto a todo el concejo.

### **3.6.- Propuesta Pública Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua de Nuestra Piscina Municipal de la Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto mundo que también ha significado harta gestión y nos pone contentos que llegue a tiempo, es la solicitud de acuerdo el Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua de Nuestra Piscina Municipal de la Comuna de Maipú, es un proyecto bueno, que venimos hace mucho tiempo trabajando con el Ministerio del Deporte y el IND, por suerte logramos adjudicarlo y ahora hay que bueno, después de pasar por concejo, correr en todos los procedimientos, porque la meta sabemos cuál es tener nuestra piscina habilitada para el verano, entonces director de SECPLA lo dejo para que pueda hacer esta presentación y que todos crucemos los dedos para que nuestra piscina esté habilitada cuanto antes, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, ¿Me podrían confirmar si se ve la presentación? Ya, muchas gracias. Tal como decía el presidente, esta presentación corresponde a la licitación del mejoramiento del sistema de filtración de agua de la piscina municipal, el código BIP es el 40004215-0 y la licitación es la 2770-89-LR23. Bueno la finalidad es contratar la ejecución de las obras para implementar un sistema de recirculación y filtrado del agua, de tal manera de cumplir con las exigencias del reglamento sanitario de piscina, para un adecuado funcionamiento y operación de la piscina municipal de Maipú. En los términos establecidos en las presente bases administrativas, en las bases técnicas y en los anexos publicados. Las principales partidas de este proyecto tienen que ver con obras civiles y sistema de filtración para la piscina de adultos; obras civiles y sistema de filtración para la piscina de niños; obras civiles y terminaciones en la sala de máquinas, y equipamiento externo, incluyendo escaleras y agarraderas; sistema eléctrico; tendidos hidráulicos; revestimiento de fibra de vidrio en la superficie interior y la pintura de carriles y demarcación fina. Esta licitación tiene un presupuesto inicial de \$640.680.000.- provenientes del Instituto Nacional del Deporte a través de un convenio de transferencia de recursos con el instituto firmado el 06 de noviembre del 2022. La modalidad del contrato en la propuesta pública es suma alzada con indicación de partida con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste ni intereses, se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores al presupuesto referencial y aquellas que superan dicho valor hasta en un 20%. A la apertura concurren dos oferentes, el oferente Premium Home SPA con su oferta aceptada y con la

totalidad de los antecedentes presentados y el proponente Prevencionista Legal SPA quien no presenta antecedentes ni técnicos ni administrativos ni económicos y tampoco la garantía de seriedad de la oferta. En relación a la evaluación técnica, administrativa que es el 100% de la evaluación, el puntaje ponderado del oferente Premium Home SPA es de 5,2 puntos, recordar que según las bases de la presente licitación quien obtiene nota sobre 5 puede ser sujeto de adjudicación para ser presentado al Consejo y a la posible adjudicación. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de las ofertas técnico, administrativas y económicas de la presente licitación, esta comisión evaluadora a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-89-LR23 Mejoramiento del Sistema de Filtración de Agua de la Piscina Municipal Comuna de Maipú, código BIP 40004215, propone de forma unánime que se le adjudique la licitación al proponente Premium Home SPA, RUT 77.209.737-9, por un monto de \$767.841.776.- según el plazo ofertado por el proponente correspondiente a 175 días corridos. Los recursos de complemento al presupuesto referencia se obtendrán a través de financiamiento municipal, los cuales ascienden al monto de \$127.161.776.-, presidente, esa es la información de este proceso de licitación pública.

Sr. Presidente: Gracias director por la presentación, también por todo el trabajo, sabemos que no ha sido sencillo, porque la gestión pública tiene sus etapas y sus procedimientos, pero afortunadamente llegamos a adjudicar la licitación que yo creo era una de las principales inquietudes, porque al quedar desierta se nos iban a complicar más los tiempos para poder llegar al verano y sabemos que si bien fue una decisión bastante dolorosa el no poder abrir nuestra piscina municipal hasta este entonces, la enorme cantidad de desperdicio de agua que significaba no tener un sistema de filtro, lo hacían inviable por yo creo que términos de conciencia hídrica mínima, es una inversión grande que logramos gestionar con el ministerio con el IND y que esperemos pueda salir de buena forma para ahorrar importante recurso hídrico, pero por sobre todo dar un espacio de distracción y refresco nuestros vecinos en verano que sabemos están siendo cada vez más calurosos y necesitamos dotarnos cuanto antes de este espacio, así que la agradezco director a través de usted a todo su equipos por todas las gestiones realizadas para poder llegar a este momento del Concejo y en lo posible poder aprobar esta licitación, vamos a abrir espacio para las palabras primero, por parte del concejo secretario, en caso de no haberlas nos vamos directamente a la votación de este quinto punto de la tabla, sexto perdón.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** gracias presidente, al no haber palabras solicitadas tal como usted lo menciona, vamos a proceder a la votación. Se somete a consideración del concejo Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-89-LR23 "Mejoramiento Sistema de Filtración de Agua Piscina Municipal, comuna de Maipú Código BIP 40004215-0" al proponente PREMIUM HOME SPA, por un monto de \$767.841.776.- según el plazo ofertado por oferente de 175 días corridos. Los recursos de complemento al presupuesto referencial se obtendrán a través de financiamiento municipal, los cuales ascienden a \$127.161.776.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Está con problemas de conexión la concejala secretario, nos avisó por interno que no se estaba pudiendo conectar, así que no va a poder votar.

Sr. Secretario Municipal: gracias, gracias Presidente, presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, entonces resultado de la votación, 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se da por aprobado el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4889**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-89-LR23 "Mejoramiento Sistema de Filtración de Agua Piscina Municipal, comuna de Maipú Código BIP 40004215-0" al proponente PREMIUM HOME SPA, por un monto de \$767.841.776.- plazo ofertado por oferente de 175 días corridos. Los recursos de complemento al presupuesto referencial se obtendrán a través de financiamiento municipal, los cuales ascienden a \$127.161.776.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales presentes, director a correr con ese papel por todas partes, para iniciar obras cuanto antes y llegar con la piscina al verano, uno de los desafíos que tenemos, que vamos a acelerar al máximo esas gestiones, gracias director.

**3.7.- Contratación Directa Servicio de Recaudación para SMAPA**

Sr. Presidente: Director, vamos al séptimo punto que es la solicitud de acuerdo para la autorización que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa Servicio de recaudación para SMAPA, la presentación la hace su director, Felipe Neira, así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días, muchas gracias presidente, estimados concejales y concejales, voy a compartir, ahí se ve ¿cierto?

Sr. Presidente: Perfecto,

Sr. Director SMAPA: Traemos a consideración del Concejo la contratación directa de servicios de recaudación externa para la sanitaria, primero antes que todo mencionar que la recaudación es el final digamos del proceso comercial que comienza con la lectura, que tiene después luego el servicio de impresión de reparto y finalmente se hace la recaudación, cualquier anomalía que tengamos dentro de este proceso termina impactando directamente la recaudación, ya sea anomalía en lectura, impresión, reparto o propiamente en la misma recaudación. Como antecedentes, SMAPA tiene aproximadamente 204 – 205 mil clientes los que deben pagar su boleta por consumo de forma mensual, en la actualidad con todos los convenios que tenemos de recaudación externa, tenemos más de 195 puntos de recaudación y las tarifas que nos cobran todas las empresas que nos prestan el servicio que es de 0,0048 UF más IVA, en el caso de las transacciones débito y 0,007 UF más lva en caso de las transacciones de crédito. Impacto por la falta de continuidad como ya lo mencioné a modo de ejemplo durante el mes de septiembre de 2022, tuvimos problemas en la lectura y el reparto como también una pequeña suspensión por parte de los servicios de SERVIPAG, esto conllevó a que los ingresos entre el mes de septiembre y octubre se vieron mermados en más de 1.200 millones que después no significa que después no los recaudamos, sino que efectivamente tenemos que hacer esfuerzos adicionales en los meses siguientes, para poder recaudar los montos adeudados, a modo de ejemplo ahí se puede ver el 52% de los ingresos entre el año 2018 y 2022, que ha percibido SMAPA se han recaudado a través de los convenios externos y en el caso en particular de los convenios que traemos a consideración, para SERVIPAG por ejemplo el monto recaudado en el año 2022 fue de 8.290 millones y se les pagó aproximadamente \$100.000.000.- y en el caso de SERVIFACIL o Walmart nos ha ayudado a recaudar \$1.879.000.000.- aproximado y se les pagó aproximadamente \$44.000.000.- Walmart que es SERVIFACIL tiene la zona de 25 puntos de pagos disponibles que nos ayudaron a recaudar en los últimos años más de \$9.000.000.000.- y en el caso de SERVIPAG tiene 49 puntos de pago en la concesión que nos ha ayudado a recaudar más de 42.000 millones, aparte de esto, en el caso de SERVIPAG tiene el pago no presencial a través de la plataforma. Como antecedente jurídico, mencionar el artículo 94 letra a) del Decreto Supremo 1.199 del año 2004, que en materia sanitaria indica que son obligaciones de los usuarios pagar sumas adeudadas dentro de los plazos establecidos en las boletas o facturas de dicha obligación periódica de pago; el artículo 36 letra a) del DFL 382 del año 88 del MOP indica que son derechos del prestador que dan lugar a las obligación del usuario el cobrar por los servicios prestados de acuerdo a lo dispuesto en el DFL 70 del año 88; el artículo 4 del mismo DFL mencionado señala que la determinación de las fórmulas tarifarias constituidas por las tarifas y sus mecanismos de (ininteligible) se harán sobre la base de los costos incrementales de desarrollo y en su inciso cuarto señala que se entenderá por costo total de largo plazo aquel valor anual constante requerido para cubrir los costos de explotación eficiente, con esto se concluye que en el proceso tarifario, dentro del costo eficiente se considera todos los costos que tenemos por los servicios de recaudación externa, por ende

termina siendo una buena prestación de servicios para los servicios usuarios, tenemos distintas problemáticas para poder hacer una licitación, en este caso voy a dar cada una de las opciones que da la ley de compras públicas, al hacer una licitación pública con asignación simple, ya sea por línea diferenciada por sector geográfico o por tipo de recaudación, presencial o no presencial, el problema que surge es que este tipo de licitación cierra el ámbito de la participación de los oferentes, es decir podríamos tener quizás uno o dos oferentes o dos prestadores de servicios y eso no es lo que buscamos para una buena prestación de servicios, sino que es poder tener un abanico donde el cliente tome la decisión efectivamente y paga a través de una plataforma o de otra. Licitación pública con asignación múltiple, se podrían dar ciertos requisitos generales y que todo aquel que cumpla con una nota mínima se le adjudique la licitación, el problema de esto es que adjudicando por ejemplo uno o dos oferentes tampoco se podría hacer una contratación con otro proveedor ya que existiría duplicidad en el servicio y en el pago; Convenio Marco no existe este tipo de servicio. Otra problemática son los tipos de contratos, todos los recaudadores externos tienen contrato tipo de acuerdo con las características que tiene cada uno de las empresas y la propia forma de trabajo que tienen, lo que impide realizar confección de bases técnicas generales que nos permitan efectuar una eventual licitación múltiple; Mercado público, bueno SMAPA requiere contar con mayor cantidad de recaudadores externos existentes en el mercado, para el servicio de la recaudación de las boletas y facturas y así facilitar el pago a nuestros usuarios, sin embargo no todos los recaudadores se encuentran operando en la plataforma de mercado público, es más estuvimos revisando procesos licitatorios para ver si alguno de ellos postulaba y no encontramos ninguno y como última problemática, actos discriminatorios, al no contar con múltiples recaudadores externos es que los usuarios de la concesión de SMAPA se verían enormemente afectados, ya que estarían obligados a pagar ya sea en forma presencial o a través de un recaudador en particular lo que termina siendo discriminatorio en comparación a las opciones que tienen todas las otras empresas sanitarias. Como gestiones previas, mencionar que el 16 de enero se solicitó una reunión con Chile Compra donde participó el jefe de la unidad jurídica y el fiscal de Chile Compra y por parte del municipio participaron la dirección jurídica con su director y su equipo y la dirección de SMAPA donde efectivamente no tuvimos un mayor aporte digamos de parte de Mercado Público y nos aconsejaron ver con Contraloría, lo que hicimos el día en primera instancia el día 25 de enero, donde en una reunión presencial con Contraloría, estaba el Contralor Regional, el jefe de la División Jurídica y abogado de la división jurídica, por parte de la Contraloría y por parte del municipio participó el alcalde, el director jurídico, el director que habla y los equipos jurídicos y técnicos de SMAPA, luego de esta primera instancia tuvimos una segunda instancia una segunda reunión de trabajo ya con el jefe de la División Jurídica y el abogado y por parte del municipio participaron nuevamente los equipos de SMAPA y jurídico. En dichas reuniones se trataron problemáticas planteadas y desde Contraloría en primera instancia se concluyó que para efectos de dar continuidad y de recurrir a un mecanismo excepcional, que en este caso estamos trayendo a votación del concejo que sería un trato directo por urgencia, entendiendo la importancia de



estos contratos y que correspondería a una urgencia el mantenerlos para no afectar la recaudación, así mismo para nuevos contratos es que se recomienda operar de la misma forma y solicitar un pronunciamiento formal a contraloría el cual ya fue enviado la semana pasada. Por lo anteriormente expuesto, en base a la revisión de los antecedentes, análisis y reuniones sostenidas se contempla la causal de emergencia, urgencia o imprevisto contemplada en el artículo 8 de la letra c) de la ley de Compras Públicas, para solicitar la contratación entre ellos de Walmart y SERVIPAG que terminan en el mes de agosto de 2023 y para poder dar continuidad a los servicios entregados por SMAPA a sus clientes, si no tuviéramos estos convenios podríamos tener insatisfacción de los clientes ya que se dificulta el pago de sus cuentas generando una disconformidad, bajaría el índice de calidad de servicios medido por la Superintendencia, traducido en ello por un incumplimiento en la normativa y tendríamos una reducción en la recaudación y un incremento en la deuda de SMAPA, lo que conlleva a un perjuicio patrimonial a la institución correspondiente esta situación a una urgencia para la sanitaria debido a las consecuencias que esto puede ocasionar con el término de los contratos. En virtud de lo anterior se solicita la aprobación del concejo para la contratación directa con la empresa Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Ltda. Servipag, Rut 78.053.790-6, por un monto de \$100.529.032.- Impuestos incluidos y un periodo de 12 meses y la contratación directa con la empresa Walmart Servicios Generales Ltda. Rut 76.243.813-5 por un monto de \$44.232.775.- pesos impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses, ambas contrataciones regirán mientras se obtiene pronunciamiento oficial del ente contralor sin perjuicio de ello, se encuentra en análisis otras alternativas a seguir, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la completa presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo secretario en caso de que las haya, y de lo contrario nos vamos a votar este séptimo y penúltimo punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, perfecto, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Sr. Presidente muchas gracias, primero que nada aplaudir a la que se está haciendo en la manera que se diversifica la posibilidad de pagar de nuestros, obviamente sea una buena continuidad del servicio y considerando también esta mirada también democrática de que todos pueden pagar de acuerdo a sus posibilidades, sabemos que los pagos directos a través del banco, las cuentas bancarias tienen pago automáticos de los servicios de consumo que ahí sería una plataforma muy necesaria que pudiéramos dar a nuestros vecinos y vecinas, porque es estaría ya asegurado el pago de todas estas personas que lo hacen a través del banco, creo que ahí también hay que hacer un trabajo fuerte, ver en nuestra condición de sanitaria 100% municipal, vamos acomodando estos sistemas para que nuestras posibilidades de gestión y de reinversión sean claras en cuanto a lo que se va recaudando, así que me parece una muy buena aptitud y ojalá sigamos agrandando estas posibilidades, así que vayan mis

felicitaciones al equipo de trabajo y bueno que no nos pille la máquina y sigamos invirtiendo en nuestra sanitaria los recursos que vamos recaudando, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé secretario si hay más palabras solicitadas o podemos pasar a la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias presidente, al no haber más palabras solicitadas procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo Aprobar, la Contratación Directa, bajo la causal de emergencia, urgencia o imprevisto contemplada en el art. 8 letra c) de la ley N°19.886, "Servicios de Recaudación SMAPA" de acuerdo con el siguiente detalle:

Contratación con empresa Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada, SERVIPAG, por un monto de \$100.529.032.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses y contratación con empresa Walmart Servicios Generales Limitada, por un monto de \$44.232.775.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, no sé si solucionó el problema, aparentemente no, presidente señor Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, entonces resultado de la votación entonces 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**Acuerdo N°4890**

Aprobar, la Contratación Directa, bajo la causal de emergencia, urgencia o imprevisto contemplada en el art.8 letra c) de la ley N°19.886, "Servicios de Recaudación SMAPA" de acuerdo con el siguiente detalle:

Contratación con empresa Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada, SERVIPAG, por un monto de \$100.529.032.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses.

Contratación con empresa Walmart Servicios Generales Limitada, por un monto de \$44.232.775.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 mees.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, gracias secretario. o delataron lo que es una buena también se roba las impresiones

### **3.8.- Convenios Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)**

Sr. Presidente: Nos vamos al último punto de la tabla que es una buena noticia también, sobre todo para las inversiones que estamos generando en la comuna, es la solicitud de acuerdo de concejo municipal para la autorización de la firma de convenios de los Fondos Regionales de iniciativa Local los FRIL con el Gobierno Regional, 10 proyectos que vienen ahí a seguir mejorando la infraestructura pública de nuestra comuna, así es que nuestro director de SECPLA nos va a contar en detalle de qué se trata, pero es un gran paso en esta alianza que tenemos con el Gobierno Regional de poder traer recursos a una comuna que lo necesitaba con mucha urgencia así que estamos contentos, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como usted mencionaba, esta presentación corresponde a la firma o autorización para la firma de los convenios, solo para hacer contexto, este es un llamado que hace el Gobierno Regional a los municipios para la presentación de 10 proyectos, había un monto definido para 10 proyectos por comuna los cuales tenían que aprobarse en un tiempo determinado como una buena noticia presentamos 10 aprobamos 10, así que estamos con muy buena relación con el Gobierno Regional Metropolitano. Esta cartera de proyectos en total suma \$1.604.671.000.- los proyectos corresponden a esta cartera que ustedes pueden ver en pantalla, la habilitación de las ciclovía Alberto Llonca Chacabuco; la Habilidad de la Ciclo ruta de avenida Argentina; la Habilidad del Parque Recreativo Canino, en barrio Pehuén; la Reposición de la Multifancha Marta Ossa Ruiz en barrio Longitudinal; Reposición Multifancha en Villa Los Reyes; la construcción del Módulo de Calistenia en el Parque Tres Poniente; La construcción de la Plaza Recreativa en Egipto barrio El Abrazo; la construcción de veredas y mejoramiento del entorno en Parque El Pajonal, la habilitación y mejoramiento en Plaza La Galaxia Sur y la construcción de la plaza recreativa Libertad, cada uno de estos proyectos hace el total finalmente de los \$1.604.671.000.- el paso que viene es que el Gobierno Regional nos indique cuando estén listos los convenios para ser retirados para la firma del Alcalde, posteriormente la firma del Gobernador y poder decretar y poder dar inicio a los procesos de licitación respectivos. Entonces hoy se solicita honorable concejo municipal, autorizar la suscripción de los convenios por parte del señor alcalde, correspondiente de cada uno de los proyectos aprobados en la cartera FRIL 2023 con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, esa es la presentación alcalde de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, también por el trabajo, no es tan sencillo poder tener los proyecto listo cada vez que hay oportunidades de financiamiento, de hecho muchas municipalidades lamentablemente no lo logran y hemos logrado desde la SECPLA tener un trabajo permanente, sistémico que nos ha permitido ir adjudicando distintos proyectos, ser el municipio que más ha adjudicado tanto en el Gobierno Regional como en

SUBDERE, habla de eso de la capacidad de los equipos de poder poner proyectos sobre la mesa que tengan las condiciones para ser financiado y por ende traer la inversión a la comuna, que es lo que más requerimos poder diversificarla en los barrios, en su forma, en esta oportunidad no son tantas la calle y luminarias donde más estamos poniendo el foco, vamos también por espacios públicos, parques caninos y entornos que van mejorando las condiciones de vida y también la seguridad de nuestros vecinos, así que muy contentos ahí también, porque primero pasar por concejo pero luego acelerar todos los trámites porque sabemos que hay harto procedimiento entremedio hasta iniciar las obras pero hay buen ritmo de trabajo, así que espero que logre pronto, vamos a abrir palabras primero secretario a ver primero si las hay por parte del concejo y de los contrario vamos a votar directamente este último punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto sometemos a consideración del concejo el octavo punto de la tabla ordinaria, el cual dice se somete a consideración del concejo, aprobar la autorización al señor Alcalde para la Suscripción de los Convenios correspondientes a cada uno de los proyectos aprobados en la Cartera Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2023, con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, conforme al listado de proyectos presentados previamente por el señor director de SECPLA y por una suma total de \$1.604.671.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Bien, resultado de la votación, 10 votos por la aprobación, por lo tanto, se aprueba el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4891**

Aprobar, autorizar al señor Alcalde para la Suscripción de los Convenios correspondientes a cada uno de los proyectos aprobados en la Cartera Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2023, con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO
HABILITACIÓN CICLOVÍA ALBERTO LOONA – CHACABUCO, COMUNA DE MAIPÚ	40051239-0	\$125.940.000.-
HABILITACIÓN CICLORUTA AVDA. ARGENTINA, COMUNA DE MAIPÚ	40051238-0	\$173.053.000.-
HABILITACIÓN PARQUE RECREATIVO CANINO BARRIOPEHUEN, MAIPÚ	40051240-0	\$138.879.000.-
REPOSICIÓN MULTICANCHA MARTA OSSA RUIZ, BARRIO LONGITUDINAL, MAIPÚ	40051241-0	\$156.217.000.-
REPOSICIÓN MULTICANCHA VALLE DE LOS REYES, MAIPÚ	40051242-0	\$163.342.000.-
CONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE CALISTENIA AV. TRES PONIENTE	40051243-0	\$185.297.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA EGIPTO, BARRIO EL ABRAZO DE MAIPÚ	40051246-0	\$154.442.000.-
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO PARQUE EL PAJONAL, MAIPÚ	40051247-0	\$185.136.000.-
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA GALAXIA SUR, MAIPÚ	40051249-0	\$140.098.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA LIBERTAD, MAIPÚ	40051248-0	\$182.267.000.-
		<b>\$1.604.671.000.-</b>

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Gracias director y a través de usted a todo el equipo de la SECPLA, por supuesto a todo este concejo y al Gobierno Regional, porque a través de su voluntad política hemos podido traer importantes recursos, se nos suman 1.600 millones más, hay que actualizar la cantidad de proyectos que vamos a poder ejecutar este año, yo espero que podamos iniciar obras antes de fin de año director, hay que correo para eso, para poder sumarlos al listado.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: Con esto se da por finalizada la tabla ordinaria, solamente antes de hacerlo tengo que dar un aviso por parte de la SECPLA y es que de acuerdo al cronograma del proceso del Plan Regulador Comunal, el día de mañana les haremos llegar a todos los concejales y concejalas, el informe de síntesis de observaciones recibidas que fueron 528, correspondientes a la consulta pública en su etapa N°1 de imagen objetivo, un proceso que fue abierto a la comunidad para su revisión la cual tiene 30 días, que termina el día 14 de agosto de este año 2023 y estas observaciones van acompañadas de una propuesta sugerida de respuesta que como equipo técnico de la SECPLA se han elaborado que estén todos en conocimiento y entonces y el día de mañana les haremos llegar esa información, ahora corresponde pasar a los puntos Varios, yo como les comuniqué el día de ayer el día de ayer al concejo municipal tengo que retirarme en estos momentos, tengo que irme al centro de Santiago, tengo una reunión en la Moneda que no voy a alcanzar a llegar si me quedo, pero para el desarrollo de los puntos Varios queda presidiendo este concejo la concejala Alejandra Salinas, así es que concejalas, la dejo a usted a cargo, Secretario le pido por favor que en conjunto con la concejala puedan primero tomar las palabras de estos puntos Varios para poder desarrollarlos posteriormente, de todas formas queda conectado el administrador municipal, quien me hará llegar luego los distintos puntos planteados para poder abordarlos en conjunto a los distintos equipos municipales, les pido desde ya mis disculpas, trato de no hacer

nunca ni llegar tarde ni irme temprano de los concejos, pero tengo una reunión que me pidieron asistir y no podía modificar el horario, así es que le agradezco desde ya la comprensión, ya lo hablamos con los concejales ayer, pero nada, les deseo a todos que pueda ser un buen cierre de concejo y que tengan una buena semana y a ver si nos vemos luego en nuestro festival de lectura que es el más importante de Santiago en estas vacaciones de invierno, trae muchos autores a la comuna y va a ser un gran espacio de fomento lector y acercamiento a la cultura por parte de nuestros vecinos, así es que nada que tengan muy buena tarde, me despido y concejala Alejandra usted queda al mando.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, ni un problema, aquí estamos siempre disponible y que le vaya muy bien.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias.

Srta. Alejandra Salinas. Bueno, concejales, quedamos entonces con las palabras, le pido ayuda ahí al secretario para que vayámosla dando en orden de prelación, así es que dispuesta a escuchar y bueno, las respuestas las tendremos cuando esté nuevamente nuestro alcalde y si algo pudiera responder alguna de las direcciones presentes, don Jorge Córdova o los que sean aludidos, también queda abierta la palabra. Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias presidenta, ha solicitado la palabra el concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, muchas gracias, primero que nada, como único punto, pero también debo señalar que es absolutamente comprensible lo de la ausencia del alcalde, le deseamos éxito en su reunión, quisiera señalar algo que está ocurriendo lamentablemente en el barrio La Farfana, denunciado ya por su comunidad y todas las organizaciones animalistas del barrio. La primera que ocurrió hace un par de días, fue el envenenamiento masivo de animales que lamentablemente estaban abandonados pero si son ayudados comúnmente y rutinariamente por la organizaciones animalistas en la cercanía del pueblito La Farfana, lamentablemente durante esta semana pudimos ver imágenes realmente dolorosas donde podemos ver cachorros y todo tipos tanto perros como gatos muertos por envenenamiento, esto se suma a que el día de ayer y por denuncias también de la comunidad se pudo percatar de que se había producido envenenamientos en las cercanías del barco pirata que está en el Parque El Rosal en el mismo barrio, o sea estamos hablando de dos hechos, dos envenenamientos que se han producido durante la misma semana, en el mismo barrio, lo cual no pueden ser coincidencia ya, también quiero agradecer, porque la verdad que ayer cuando esto fue denunciado, yo rápidamente puse en conocimiento al actual concejo, al jefe de gabinete, por el grupo en común que tenemos todos y hubo una pronta reacción del municipio, pronta reacción tanto en la limpieza como también que se pudo eliminar la feck news que de había sido el envenenamiento todo en el parque el Rosal por una fumigación



eventual del municipio, cosa que fue descartada y que también no tenía mucho sentido, o sea yo no conozco a nadie que vaya a fumigar cuando va a llover, pero de igual manera había que solicitar la información oficial desde el municipio para que la comunidad quedara tranquila por lo menos esa línea de acción. Ahora, esto refleja la verdad que el actuar de una persona que tiene el alma muy negra, no puedo entender alguien que envenene animales por envenenarlos y no solamente eso, sino que después lo envenena lanzando de estos venenos en un parque, que si bien esta persona tal vez no tiene no tiene corazón como para lamentar la muerte de uno de nuestros hermanos menores, no entiende que en un parque que es la zona del partido donde está destinado para los niños en vacaciones, lanzar veneno que es básicamente el que ha tenido de estos tipos de venenos para ratones sabe que es como un dulce, tiene olor dulce, entre dulce y chocolate, puede tomarlo cualquier niño y llevárselo a la boca el veneno, entonces acá bueno está el administrador que le solicito administrador que usted pueda ver algo que yo ayer igual solicité que primero hay que no solamente denunciarlo, sino que hay que querellarse, para que fiscalía inicie una investigación, porque gracias a Dios por denuncia de la comunidad y también porque ayer fue un día digámoslo, por temas del destino, no habían muchos niños en el parque, porque aquí hubiésemos niños envenenados, por tanto esto es yo creo, esto amerita una querrela, el envenenamiento que no puede ser tolerado de animales ya sea en el pueblito La Farfana o en el Parque el Rosal, pero que tampoco puede ser tolerado que se lance veneno en un parque dedicado a los niños, esto es gravísimo, esto ocurrió en nuestra comuna, ocurrió esta semana y no es coincidencia que los dos hechos en el mismo sector que son cercano territorialmente, por tanto acá tenemos disculpen la palabra un enfermo que anda lanzando veneno por la vía pública en la comunidad y hay que detenerlo, hay que ver administrador las cámaras de seguridad, ojalá que podamos tener cámaras, las tomas de la DIPRESEC en el sector, para poder por lo menos identificar quién fue el sujeto que lanzó este veneno en el parque el Rosal y también insisto esto tiene que llevar una querrela del municipio no una denuncia, una querrela para que fiscalía pueda investigar, lo quiero solicitar expresamente administrador, alcalde al presidente también se lo voy a hacer presente una vez que lo vea durante el día, porque esto es gravísimo, eso sería mi puntos Varios y también agradecer, no puedo cerrar sin agradecer a las organizaciones animalistas que ayer levantaron este hecho, quiero agradecer a Sabina, quiero agradecer a Patitas en la Calle, yo creo que su gestión permitió que pudiera tomar conocimiento y accionar el municipio que también tengo que... honor obliga, no tengo que dejar de agradecer al municipio, a la DAOGA por haber actuado rápidamente en este hecho, muchas gracias.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias concejal, vamos a hacerlo, al final se van a dar respuestas de las diferentes direcciones que están involucradas, ¿le parece? Vamos a ir tomando nota. ¿Quién viene ahora secretario?

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González.

Srta. Alejandra Salinas: Concejala la escuchamos.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidenta, por su intermedio voy a volver a insistir con la solicitud de dar celeridad o contar con una planificación antes de las lluvias para el único camino con el que cuenta el sector de Casas Viejas, ya que cuando llueve este queda intransitable y la maquinaria no puede aplanar ni sacar el agua que se aposa en ese sector, al ser esta la única vía de acceso, no sólo transitan autos sino también transitan peatones y ciclistas que ya se han accidentado en el lugar, las dirigentas de allá nos han alertado esta situación varias veces, yo también la alertado, en concejo y también por las vías que se tiene que realizar esto, pero hemos tenido respuestas claras al respecto y de verdad no podemos esperar que llueva para ir a ver el problema, porque tenemos que ir antes, tenemos que adelantarnos a aquello y bueno yo soy súper majadera con este tema de Casas Viejas, pero creo que es importante ya tomar las... porque sabemos que ese camino no se va a arreglar, sabemos que vamos a tener que esperar muchos años más, esta gente lleva esperando toda su vida, porque se pueda pavimentar este camino, pero aun así, si se puede hacer una medida parche mientras, de verdad lo solicitamos encarecidamente por parte esta concejalía; también me gustaría agradecer a DIPRESEC por intermedio de su director Carlos Aguirre a la encargada del 1418 y a todos quienes están en ese equipo, ya que han realizado un impecable trabajo con las vecinas y los vecinos del sector de Simón Bolívar con Reyes Católicos que también lo he expuesto acá en este concejo, ellos tiene problemas con una persona que llena los hoyos ahí de tierra y ese polvo se levanta, ingresa a las casas y además el cobra por este servicio y si no deja pasar a la gente, entonces en este sentido DIPRESEC ha estado ahí atento a los llamados al 1418 o también las alertas que les hemos generado desde esta concejalía y han podido hacer la labor educativa y entendemos que hasta ahí podemos llegar también como departamento, pero de verdad quiero darle las gracias y los vecinos y las vecinas están muy agradecidas con estos patrullajes también que está realizando, pero no quiero dejar pasar y reiterar el llamado a la Dirección de Operaciones a poder dar respuesta sobre cuándo se va a realizar la reparación en este sector, nosotros desde la concejalía hemos enviado correo, hemos ingresado oficios y además los vecinos han ingresado requerimientos por la OIRS y no hay respuestas claras, no sabemos cuándo se van a realizar los trabajos y los vecinos también necesitan tener esa certeza, por último esas fechas para saber cuándo se va a dar solución a esto, sabemos que esto no es de un día para otro, pero si se hicieron esos hoyos que quedaron ahí, yo creo que porque viene un trabajo ahí mayor donde se tiene que arreglar esta calle, es un requerimiento que hemos pedido veces, lo hemos conversado varias veces también con los y las vecinas, hemos estado en el sector presente y de verdad es un problema que es bastante complejo y constante a además viven muchas personas mayores ahí, que se ven bastante afectadas con el polvo en suspensión, eso presidenta muchas gracias.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias concejala, nos veo más palabras, manos alzadas, si algún otro concejal tiene algún punto que señalar, ¿secretario?

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas presidenta.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, bueno sería bien importante ver si contamos con zoonosis para darle una respuesta al concejal Almendares y por otro lado también, la parte jurídica en cuanto a la posibilidad de ver esta querrela que me parece muy muy preocupante que algún vecino tenga esta actitud nefasta, que habla también de la falta de salud mental que estamos viviendo en algunos casos, así que no sé don Jorge ¿habrá alguien de zoonosis que nos pueda orientar? Don Jorge nos escuchamos.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta, sí estaba hablando con el asesor jurídico Fabián Farías, quien me comentaba que teniendo antecedentes se puede como decía el concejal Alejandro Almendares, formular una querrela para eso vamos a pedir los antecedentes del caso como para poder ir formulándola y ver si tienen el peso y la cantidad y son verificable como para poder hacer una querrela que tenga un buen término digamos, porque efectivamente es de suma gravedad lo que da cuenta el concejal.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias don Jorge, de zoonosis no hay ninguna palabra en cuanto a dar tranquilidad que se hizo o no sé o DAOGA que se haya visto que efectivamente no quede resto de este veneno que pueda afectar a nuestros niños u otras en otras situaciones que creo que ahí sería bien importante situar que se haya hecho de alguna manera algún barrido en cuanto a por lo menos visual de que no haya ninguna situación que nos vaya a generar alguna pena en cuanto a otras mascotas y especialmente nuestros niños y niñas que están de vacaciones. No, ¿no hay nadie de zoonosis, ¿no? quedamos al pendiente de todas maneras, si pudiera mandarlos a nuestros correos una, algún comunicado, alguna aclaración con respecto al tema puntualmente para tener tranquilidad y poder la tranquilidad a los vecinos y bueno ojalá que aparte desde DIPRESEC se pueda dar toda la mayor cantidad de antecedentes para la formulación de esta querrela que me parece bastante importante, así que ahí las dos direcciones a trabajar en conjunto. En cuanto al requerimiento de la concejala Elizabeth González, soy testigo de cada concejo que se ha suscitado la situación, lo ha planteado la concejala en su momento cuando hicimos la caminata barrial en el sector nos dimos cuenta de la realidad del problema de luminarias, no hay veredas, es bastante irregular y principalmente el gran tránsito de camiones que tiene el sector, yo creo que ahí habría que golpearle la puerta a aquellos que destruyen el camino porque además de tierra ver las responsabilidades empresariales que tiene cada una de estas empresas del sector y como bien dice nuestro alcalde ser una alianza público privado donde nos permita a través de la municipalidad y los privados lograr un acceso a esta cantidad de personas que viven ahí que se ven bastante en desmedro, yo solicitaría la posibilidad de generar está esta mesa de trabajo en la cual podamos ver esta situación tan puntual, como también los que es la vereda y como reitero los reclamos, muchas gracias, no sé si don jorge habrá palabra de alguna dirección que nos pueda ayudar, Operaciones ahí nos cuente cómo, qué posibilidades, qué puertas se pueden tocar en este sentido, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Perdón presidente, estaba pidiendo información acerca de la limpieza del parque que DAOGA me decía, estaba hablando con Paloma recién y me comentaba que efectivamente fueron a hacer una limpieza en cuanto se pudieron comunicar la información que estaba dando el concejal y en términos se hizo un rastreo y se limpió todo lo que había y estaban constantemente pasando de nuevo, pero ya no habría, no encontraron rastros de ninguno de los venenos que eventualmente pudieran haber hecho, hicieron una limpieza preventiva para que esto pasara. Me disculpa porque estaba hablando con la Paloma cuando usted me preguntó, no sé la consulta concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muy muy bueno que nuestra directora nos haya contado, porque así nos da tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas, estamos en periodo estival, vacaciones de invierno y aun así, sale frío, húmedo, pero los niños buscan de salir, así que muchas gracias, ojalá hacer una lámina y contarle a los vecinos y vecinas, por lo menos por parte de la concejalía vamos hacer algún comunicado para que haya tranquilidad en el sector especialmente; lo que le preguntaba yo en cuanto a este sector de Casas Viejas, que siempre la concejala Elizabeth está muy preocupada de ese sector, es ver alguna posibilidad de esta situación con las empresas que ahí están que son las que generan efectos nocivos en cuanto a esta calle que no está pavimentada, que tiene problemas de iluminación como por lo mismo en la caminata barrial del sector y por supuesto las veredas, a lo mejor ahí generar una mesa público privada donde podamos ver esta situación y abordarla de una forma virtuosa y de dar un buen resultado a los vecinos y vecinas, lo planteo y doy la sugerencia, ustedes son los que sabrán si efectivamente se puede lograr esto, desde lo dejo planeado y a lo mejor conversar con Operaciones en cuanto a los pavimentos participativos, tenerlo en carpeta no sé, tomar todas las aristas, sabemos que en esta administración se golpean todas las puertas para dar respuesta.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta, si me permite, efectivamente estaba hablando con la Valentina la directora de Operaciones que me decía, si bien estaba programado para el segundo semestre en general esta situación se pudiese abordar, va a tratar de apurar todos los otros trabajos y poder hacer un espacio para poder abordar esto el próximo mes, ahí está Valentina justo, como para poder explicar mejor que yo.

Sra. Directora Operaciones: Con respecto, en primer lugar a Los Reyes Católicos, concejala Elizabeth efectivamente en nosotros teníamos programado abordar ese paño para el segundo semestre ya, ahora bien entendemos que hay una situación urgente que vamos a intentar priorizarlo para el siguiente mes ya, entonces durante agosto debiese estar resuelto ese tema ya; con respecto a casas viejas, efectivamente nosotros hemos recibido la solicitud por parte de la administración también, evaluar que se pueda hacer ya, así que nosotros, nuestros equipos estamos trabajando, vamos a levantar todos los antecedentes, porque tenemos que ver bien si es Bien Nacional de Uso Público o no, tenemos que como... que muchas veces muchas de estas calles, en alguna extensión es

bien nacional de uso público, pero en algún tramo pequeño no lo es y es súper enredado, entonces los equipos van a estar trabajando y desde operaciones vamos a levantar una propuesta y vamos a hacérselas llegar lo antes posible, tanto para luminarias como plan de pavimentación.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias directora, muy amable, ya con más certeza, más claridades para planificar un trabajo, espero que haya quedado conforme concejala González, perfecto. Si no hay más puntos Varios, don Jorge, estaríamos entonces okey con este concejo y esta pequeña presidencia transitoria, bueno entonces si no hay más palabras, siendo las 11:26 daríamos por terminado la sesión del concejo, agradecer a los diferentes directores por supuesto, a todos los vecinos y vecinas que han estado conectados a este concejo y a los concejales y concejalas, espero que tengan un buen fin de semana que estén muy bien y nos vemos en el próximo concejo.

Hora de término: 11:26 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.327, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.331, de fecha 17 de agosto de 2023.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**